



Ayuntamiento
de Burgos

BANDO DE ALCALDIA

DANIEL DE LA ROSA VILLAHOZ, Alcalde de Burgos, en uso de la competencia prevista en el art. 124.1. g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER:

Mediante R. Decreto 926/2020, de 25 de Octubre, y hasta el 9 de Mayo de 2021, se volvió a declarar en nuestro país el Estado de Alarma con el fin de contener la pandemia causada por el COVID-19.

Establecidos los Niveles de Alerta Sanitaria y aprobado el Plan de Medidas de Prevención y Control por parte de la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 78/2020 de 3 Noviembre, se ha declarado la situación actual en nivel de alerta 4, el máximo previsto.

Como consecuencia, se han adoptado para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León una serie de medidas preventivas excepcionales que han sido completadas con otras más propiamente locales habida cuenta la especial gravedad que la propagación de la pandemia esta adquiriendo en nuestra Ciudad.

En un paso más, la Consejería de Sanidad ha planificado con carácter inmediato la realización de cribados masivos entre la población burgalesa, mediante test de antígenos de segunda generación, a fin de poder localizar y controlar rápidamente los focos infecciosos que puedan existir. Para ello se hace imprescindible contar con la colaboración de los vecinos, a quienes desde aquí se hace un especial llamamiento para que acudan voluntariamente en las fechas y lugares designados para realizar las pruebas prescritas.

Estas pruebas están dirigidas tanto a la población en general como a los trabajadores de las empresas, a través de dos canales diferenciados, siempre que cumplan estas condiciones:

- **Que NO tengan síntomas** (en caso de tener síntomas debieran ponerse en contacto con su Centro de Salud y quedarse en casa) **pero consideren que han podido estar expuestos a riesgo de contagio o sospechar que puedan ser infectados asintomáticos.**

- Que no hayan padecido COVID-19 en los últimos tres meses.
- Que sean vecinos empadronados en la Ciudad de Burgos, a partir de 18 años.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL

La recogida de muestras tendrá en el **Pistas de Hockey, Patinaje y Tenis El Plantío. Plaza Deportes 1, 09006. Burgos.**

El cribado se desarrollará **de 9 a 18 horas** y se ordenará por orden alfabético del primer apellido tal y como se refleja en el cuadro adjunto, a cuyo fin se deberá ir provisto del DNI y la Tarjeta Sanitaria.

Se iniciará el sábado 21 de noviembre de 2020 y se mantendrá durante los días necesarios.

Los vecinos, en función del centro de salud al que pertenezcan y relación a su apellido, deberán acudir a realizarse la prueba según las siguientes tablas:

Grupo 1 - 21 y 22 de noviembre			
Centros de salud	Día	Horario	Intervalo
Los Cubos, Las Huelgas y San Agustín	21	9:00 a 11:00	A-B
		11:00 a 13:00	C-D
		14:00 a 16:00	E-G
		16:00 a 18:00	H-K
	22	9:00 a 11:00	L-M
		11:00 a 13:00	N-Q
		14:00 a 16:00	R-S
		16:00 a 18:00	T-Z

Grupo 2 - 23, 24 y 25 de noviembre			
Centros de salud	Día	Horario	Intervalo
José Luis Santamaría, García Lorca, Las Torres y Antigua	23	9:00 a 11:00	A
		11:00 a 13:00	B
		14:00 a 16:00	C
		16:00 a 18:00	D-E
	24	9:00 a 11:00	F
		11:00 a 13:00	G
		14:00 a 16:00	H - L
		16:00 a 18:00	M-O
	25	9:00 a 11:00	P
		11:00 a 13:00	Q-R
		14:00 a 16:00	S
		16:00 a 18:00	T-Z

Grupo 3 - 26, 27 y 28 de noviembre			
Centros de salud	Día	Horario	Intervalo
Cristóbal Acosta, López Saiz, Santa Clara y Los Comuneros, así como ciudadanos	26	9:00 a 11:00	A
		11:00 a 13:00	B-C
		14:00 a 16:00	D

**sin Tarjeta
Sanitaria
(asegurados de
sistemas privados
de salud)**

27

16:00 a 18:00	E-F
9:00 a 11:00	G
11:00 a 13:00	H-K
14:00 a 16:00	L
16:00 a 18:00	M
9:00 a 11:00	N-P
11:00 a 13:00	Q-R
14:00 a 16:00	S
16:00 a 18:00	T-Z

28

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN PARA LAS EMPRESAS

- Empresas grandes

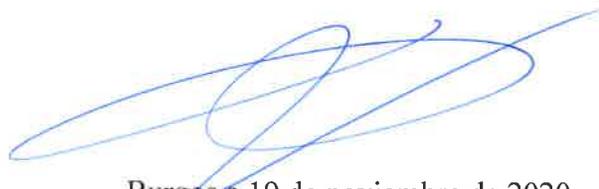
En el caso de **empresas de más de 150 - 200 trabajadores** se les dotará de los test de antígenos para que realicen las pruebas con su personal propio (sanitario y administrativo).

- Empresas medianas y pequeñas

Se habilitarán **dos puntos para la realización del cribado** (uno en el polígono de Villalonquéjar y otro en el polígono de Gamonal).

DÍAS: **25, 26 y 27** de noviembre de 2020.

HORARIO: **de 9 a 17 horas.**



Burgos a 19 de noviembre de 2020

